



A LA FECHA VAN MÁS DE 30 HECTÁREAS Y 250 FAMILIAS DESALOJADAS.

## Minvu niega estafa a los pobladores de la megatoma Centinela

**SAN ANTONIO.** Desalojados denuncian que Gobierno no cumplió con reubicaciones.

**P**obladores de la megatoma de San Antonio presentaron una querella por estafa contra el ministro de Vivienda, Carlos Montes, la delegada del Minvu en San Antonio, Gloria Maira, y el delegado presidencial regional, Yanino Riquelme, en el marco del desalojo del macrocampamento del Cerro Centinela.

La acción legal, presentada por Verónica Morales Ñancucheo en el Juzgado de Garantía de San Antonio, sostiene que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo impulsó un plan habitacional “fraudulento”, que habría “engaño” a los pobladores del terreno usurpado.

Entre de sus 117 páginas, la querella sostiene que “la expropiación parcial como medida para evitar la ‘crisis humanitaria’ no ha sido tal, como tampoco existe un ‘plan maestro de reubicación’, ni ‘co-responsabilidad’, ni legitimidad de la existencia de las ‘40 Cooperativas Cerradas de Vivienda Organizadas’, ni conocimiento sobre el ‘Convenio del Plan Habitacional Cerro Centinela’, por cuanto el ‘Decreto N°88 Exento’ (...) no deja de ser un fraude al no cumplir con lo garantizado en forma demostrable”.

La acusación detalla que, hasta el momento, 250 familias han sido desalojadas del terreno “de 1.400 familias como víctimas materialmente de la estafa, de un total de 4.000 familias aproximadamente engañadas de todo el proceso, existiendo, por tanto, aún 1.150 familias que vivirán próximamente las mismas consecuencias y perjuicios de compleja reversión”.

“Tampoco se ha cumplido de manera adecuada con las ‘reubicaciones’ o ‘relocalizaciones’”.

**Querella**  
presentada por ocupantes de la megatoma contra el Minvu

El documento acusa, además, que el Gobierno no ha cumplido con las reubicaciones de los pobladores desalojados, uno de los compromisos que había adquirido el Ministerio de Vivienda. “No existen garantías para los afectados ni personas de especial protección, como los niños, niñas y adolescentes. Tampoco se ha cumplido de manera adecuada con las ‘reubicaciones’ o ‘relocalizaciones’”, se lee en el escrito.

### MINVU NIEGA ENGAÑO

Desde el Ministerio de Vivienda rechazaron “categóricamente las imputaciones que pretenden atribuir a las autoridades conductas constitutivas de estafa”. Y agregaron que “las actuaciones de las autoridades se han desarrollado dentro de la legalidad y con el objetivo de buscar soluciones habitacionales para las familias, sin que exista engaño ni perjuicio patrimonial atribuible a ellas”.

Desde la cartera recordaron que “fueron las propias cooperativas, sin exclusión, las que de manera formal y a través de las vías regulares establecidas solicitaron el desarrollo del proyecto habitacional en cuestión, con las características que son de público conocimiento”. **CG**